MVRGIA.
QVATRO MARAVEDIS.
VALGA POR PAPEL DE OFICIO PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS Y CATORZE POR AVER FALTADO.

Acuerdo para que se haga la segunda monda de la acequia maior desta Villa

En la Villa de Mula en treze dias del mes de Diziembre de mil setecientos y catorze años los señores Conzejo Justicia y Regimiento desta Villa estando juntos en su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre es a saber sus mercedes los señores Don Francisco Fernandez Delgado Alvarez de Segura Alcaldes ordinarios Don Martin [illegible] Alcalde [illegible] Don Francisco Molina Alvarez Don Diego Fernandez de Molina [illegible] Ferrano Regidores Don Francisco Martinez Plaza Alguacil maior todos oficiales desta Villa con asistencia de mi el escrivano = que por quanto esta Villa a de azer la segunda monda de la acequia maior desta Villa [illegible] que su [illegible] desde [illegible] dias de dicho mes de Diziembre de este año [illegible] los capitulares [illegible] de dicha monda [illegible] acordaron [illegible] mes [illegible] este acuerdo a [illegible] maior como [illegible] desta Villa [illegible] de este año para dicho dia que [illegible] este acuerdo [illegible] memorial Jurado [illegible] que [illegible] buenos [illegible] que [illegible] su cargo y asi lo acordaron mandaron y firmaron de [illegible] sus mercedes que [illegible] =

Don Francisco Fernandez Delgado
Tomas de Segura
Alcalde Martin
Don Diego Fernandez de Molina
Balthasar [illegible]
Don Francisco Martinez Plaza
Ante mi
Juan Jimenez [illegible]